



Informe de Cumplimiento

Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones



07 de mayo, 2018

Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	4
I. Introducción	5
II. Diagnóstico	6
III. Estado de Acciones	7
• Decreto N° 36159 Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para La Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones - PUBLICADO	8
• Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria –Trámite en SETENA - PUBLICADO	9
• Decreto Ejecutivo N° 26187, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres – EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	9
• Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - PUBLICADO	10
• Despliegue de postes de telecomunicaciones - PUBLICADO.....	11
• Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público –Avalúo de Dirección General de Tributación - PUBLICADO.....	11
• Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – PUBLICADO.....	12
• Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones – SUTEL EN CONSULTA / CFIA PUBLICADO.....	13
• Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras – MOPT – PUBLICADO	13
• Emisión de Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) - PUBLICADO	14
• Uso de infraestructura de telecomunicaciones en Ruta Nacional N° 27 – PROPUESTA ELABORADA Y REMITIDA.....	14
• Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en zona de deslizamiento del Volcán Irazú	16
• Trabajo conjunto para un correcto despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la zona Atlántica.....	17
• Análisis de Reglamentos Municipales de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones ...	17
• Registro de infraestructura.....	21
• Capacitación y Formación.....	21
• Apertura de espacios de diálogo	22

• Comunicar y coordinar	23
IV. Acciones por desarrollar en el año 2018 - Recomendaciones	24
V Anexos	26
ANEXO 1 - Cuadro resumen del cumplimiento de acciones del PAIT	26
ANEXO 2 - Boletín Acciones Ejecutadas	29

Siglas y Acrónimos

ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
CIEMI	Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNC	Consejo Nacional de Concesiones
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INFOCOM	Cámara de Infocomunicación y Tecnología
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
JAPDEVA Atlántica	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
LanammeUCR	Laboratorio Nacional de Modelos y Materiales Estructurales, Universidad de Costa Rica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
PAIT	Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
UCAEPP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
VT	Viceministerio de Telecomunicaciones

I. Introducción

A partir de la emisión de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley N° 8660, en el año 2008, el sector inició un proceso de expansión constante.

Estas leyes establecen como potestades de la Rectoría de Telecomunicaciones, la formulación de las políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones, y la coordinación con otras políticas públicas destinadas a promover la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Como resultado de lo anterior, el país fomentó la competencia del mercado de telecomunicaciones, se amplió la cobertura del servicio, y se incrementaron las opciones de elección por parte de los consumidores; sin embargo, los retos para instalar infraestructura que soporte las redes de telecomunicaciones han sido múltiples, y por el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y las telecomunicaciones, esto se traduce en nuevos retos continuos.

Con el propósito de enfrentar estos retos, así como de agilizar el despliegue de infraestructura, y hacer uso de los recursos actualmente disponibles, se creó la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones (en adelante Comisión de Infraestructura), la cual elaboró la primer política pública en materia de infraestructura de telecomunicaciones; en la cual se plasmó la visión país y principales lineamientos a seguir en el corto y mediano plazo para el tema de infraestructura de telecomunicaciones.

La ejecución de esta política se ha realizado a través del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), el cual fue presentado de manera oficial el día 08 de abril de 2016.

El PAIT se articula en 4 pilares con una serie de acciones por cada uno de ellos, las cuales se detallarán a continuación, así como su avance hasta la fecha.

La Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones fue creada mediante Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET el 13 de junio del 2011 y modificada por Decreto Ejecutivo N° 38366-MICITT el 26 de marzo de 2014, y se integra por el MICITT, el IFAM, el MEIC y la SUTEL.

II. Diagnóstico

Este apartado muestra datos con respecto al crecimiento y desarrollo que han tenido las redes móviles en Costa Rica desde que se dio la apertura del sector telecomunicaciones. La información estadística ha sido tomada del informe “Estadísticas del sector de telecomunicaciones. Costa Rica. 2016”, publicado en junio de 2017, presentado por la Superintendencia de Telecomunicaciones - SUTEL. (El más reciente estudio, pues el informe con los datos para el año 2017 aún no han sido publicados)

El informe muestra que la tendencia de los últimos años se mantiene para el servicio de telefonía fija, con una reducción en el número de suscriptores, así como en la penetración de la misma al reducirse de 22,4 % en el año 2011 a 16 %, en el 2016.

El tráfico telefónico cursado a través de las redes fijas, también ha mostrado una reducción promedio anual del 12,3 %; no obstante, ha habido un aumento de clientes al servicio VoIP, servicio que se ha consolidado en el mercado costarricense.

Con respecto a la telefonía móvil, el año 2016, alcanzó una penetración de 170%, siendo la más alta registrada en el país. El mercado de la telefonía móvil por cantidad de suscriptores se ha distribuido, manteniendo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la mayor participación del mercado (53.3%), seguido por Telefónica (25.7%) y Claro (19.7%). En el 2016 el tráfico de voz móvil presentó una disminución en la cantidad de minutos de voz cursados por medio de telefonía celular (4909 millones de minutos para el 2012 y 2909 millones de minutos para el 2016).

La portabilidad numérica también tuvo un aumento en el 2016 siendo de un 12% respecto al año anterior, en total un aproximado de 800 mil suscriptores han cambiado de operador en los últimos tres años.

Con respecto al acceso a Internet sobre redes móviles, se dio un incremento en la penetración por habitante de este servicio; pasando de un 57% en el año 2012, hasta alcanzar un 107% en el 2016, siendo el 98,1% de las suscripciones por medio de teléfonos celulares.

Con respecto al tráfico de datos sobre redes móviles, el informe menciona que ha incrementado, representando un aumento del 403% entre el 2013 y el 2016, con lo que se demuestra que los usuarios consumen una mayor cantidad de datos cada año.

Tal como los datos lo demuestran, cada día se hace mayor uso de las redes de telecomunicaciones, lo cual resalta la importancia de crear las condiciones que permitan que todos los habitantes tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, mediante el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones que soporte redes sostenibles, eficientes, seguras y robustas.

El accionar de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones ha estado enfocado en lograr lo anterior, por ello, a continuación se realiza un recuento de las principales acciones ejecutadas en el periodo 2016 – 2017.



III. Estado de Acciones

Como parte de la Política Nacional de Infraestructura de Telecomunicaciones se estableció un cronograma de acciones que conforman el PAIT, orientado en 4 pilares:

- Pilar Normativo
- Pilar Eficiencia en uso de Recursos Existentes
- Pilar Formación de capacidades
- Pilar Articulación

Las acciones de los pilares fueron divididas según un cronograma de trabajo por cuatrimestres que abarcan los años 2016-2017, cabe indicar que algunas tareas se ejecutan de manera continua a lo largo del tiempo.

En el anexo 1, se muestra un cuadro resumen del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PAIT.

A continuación se presenta el estado de las acciones hasta la fecha. Cabe indicar que en el anexo 2 del documento, se muestran con más detalle los trabajos que se ejecutaron por cada acción del PAIT.

- **Decreto N° 36159 Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para La Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones - PUBLICADO**

Objeto:

El decreto identifica y agrupa cada una de las competencias de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones que intervienen en los trámites y requisitos para que, de manera coordinada y expedita, se atienda la tramitación requerida para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

El decreto requería una modificación, pues una aplicación literal de la definición de telecomunicaciones contenida en el decreto provocaba que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), solicitara permisos ambientales para colocar cualquier tipo de poste, lo cual traía consigo la utilización de recursos públicos en obras cuya significancia ambiental no requiere de una viabilidad ambiental.

Estado actual:

El Decreto se modificó y se publicó en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta del 17 de febrero de 2017, según la referencia: El Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT”.

- **Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria –Trámite en SETENA - PUBLICADO**

Objeto:

Existen proyectos de FONATEL que ya fueron adjudicados y no podían ser desarrollados, pues no era posible realizar el trámite ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), debido a que los poseedores no cuentan con un título de propiedad.

Estado actual:

Se publica el decreto en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta del 15 de diciembre de 2017, según la referencia: El Decreto N° 40763 - MINAE - S -MOPT - MAG - MEIC – MICITT denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-SMOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”, mediante el cual se logra la aceptación de las solicitudes en SETENA, para el trámite de aquellos proyectos de FONATEL que deben ser ubicados en un terreno que no cuenta con un título de propiedad.

- **Decreto Ejecutivo N° 26187, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres – EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**

Objeto:

Se debe modificar el decreto indicado, dado que no es posible construir infraestructura de telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas, pues los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 26187-MINAE - Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres, datan de 1997, y deben ser actualizados al amparo de lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642.

Adicionalmente, el cobro por alquiler (100 mil colones) no cumple con lo establecido en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, en donde se indica que el arrendamiento debe ser fijado por la Dirección General de Tributación.

Estado actual:

El MINAE en junio de 2017, sometió a consulta pública en su página web, una propuesta de decreto denominada “Regulación del permiso de uso para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en áreas silvestres protegidas y patrimonio natural del Estado administradas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 26187-MINAE denominado: “Regula puestos de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas”.

Con el propósito de analizar las observaciones luego del proceso de consulta pública, se creó un grupo de trabajo conformado por la SUTEL, el Viceministerio de Telecomunicaciones y el SINAC. Actualmente el documento se encuentra firmado por el presidente de la República y se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- **Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - PUBLICADO**

Objeto:

El Reglamento de Construcciones del INVU, N°3822, presentaba imprecisiones técnicas, que en algunos casos no se ajustaban a las recomendaciones establecidas por la SUTEL, y en otros a lo definido por los Tribunales de Justicia, en materia de regulación municipal similar (reglamentos municipales que fueron parte de un proceso contencioso administrativo en los que se emitió una sentencia).

Estado actual:

En el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo de 2018, se publica el Reglamento de Construcciones del INVU con los principales ajustes requeridos; sin embargo cabe indicar que aún

contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU (en elaboración).

- **Despliegue de postes de telecomunicaciones - PUBLICADO**

Objeto:

Las municipalidades han recibido solicitudes para instalación de postes de telecomunicaciones en terrenos municipales, sin embargo no existía regulación alguna sobre la instalación de este tipo de infraestructura.

Estado actual:

En el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo de 2018, se publica la reforma al Reglamento de Construcciones del INVU, en donde se regula el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones; sin embargo, cabe indicar que contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU (en elaboración).

- **Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público –Avalúo de Dirección General de Tributación - PUBLICADO**

Objeto:

Se requería establecer el procedimiento por el que la Dirección General de Tributación desarrollará el avalúo establecido en el artículo 79 de la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el que se indica que “Las autoridades titulares del dominio público permitirán la instalación de redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público; todo conforme a la normativa vigente para las áreas públicas de protección ambiental, denominadas patrimonio natural del Estado; así como la evaluación del impacto ambiental de las obras, los proyectos o las actividades que lo requieran. Los operadores de estas redes deberán cubrir los

costos, los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.”

Estado actual:

La Dirección General de Tributación publicó en el Alcance N°45 al Diario Oficial La Gaceta del 28 de febrero de 2018, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

Adicionalmente, se está en proceso de análisis de la resolución emitida, pues la Cámara de Infocomunicación ha manifestado que los precios no parecen ser razonables y proporcionales.

- **Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – PUBLICADO.**

Objeto:

El reglamento pretende regular y asegurar la competencia efectiva en el uso de algún tipo de infraestructura de telecomunicaciones (postes, ductos, canalizaciones y torres) entre todos los operadores. En el reglamento se establecerá regulación relacionada con características, uso compartido, entre otros.

Estado actual:

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, somete el reglamento al proceso de consulta pública, en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance N° 270 de 13 de noviembre de 2017. Posteriormente, mediante Resolución RJD-222-2017 fue publicado en el Alcance 270 de La Gaceta 214, el 13 de noviembre de 2017, se publicó el “Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones”.

- **Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones – SUTEL EN CONSULTA / CFIA PUBLICADO**

Objeto:

El reglamento busca establecer las reglas para hacer uso de la infraestructura pasiva necesaria para el despliegue de las redes públicas en condominios y similares.

Estado actual:

Con respecto a este tema existen competencias tanto por parte del Regulador como del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Con respecto al reglamento de la SUTEL, se espera la consulta pública del documento final, por parte de la ARESEP. Por su parte, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos publicó en el Alcance N°23 al Diario Oficial La Gaceta del 1º de febrero de 2018, el documento “Reglamento para el trámite de planos de telecomunicaciones” el cual regula la actividad de sus colegiados en lo referente al diseño de las redes de telecomunicaciones.

- **Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras – MOPT –PUBLICADO**

Objeto:

Se considera relevante hacer uso eficiente de los recursos y proyectos nacionales.

Como parte de las tareas que el Estado realiza de manera permanente se encuentra la ampliación y construcción de vías públicas. Luego de un estudio de buenas prácticas internacionales, se observó que en países desarrollados se complementa esta tarea con la instalación de ductos que permiten la posterior instalación de redes de telecomunicaciones.

Estado actual:

El MOPT y el MICITT, elaboraron una propuesta de política interinstitucional denominada “Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y

Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria".El mismo fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 78, del 04 de mayo de 2018.

Se conformó un grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras.

- **Emisión de Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) - PUBLICADO**

Objeto:

Se requería realizar la modificación al reglamento, con el propósito de establecer las bases y procedimientos, a partir de los cuales el INCOFER otorga sus permisos de uso, para la utilización de la vía férrea o terrenos a cargo del mismo. Lo que permite maximizar su uso, y contar con normativa clara para todos los operadores de telecomunicaciones que deseen utilizar la infraestructura administrada por esta institución Estatal.

Estado actual:

La publicación oficial de la Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, se realizó en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del día 27 de setiembre del 2016.

- **Uso de infraestructura de telecomunicaciones en Ruta Nacional N° 27 – PROPUESTA ELABORADA Y REMITIDA.**

Objeto:

Con esta acción se busca crear los mecanismos o acuerdos legales mediante los cuales los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones puedan hacer uso de la fibra óptica que se encuentra desplegada en toda la Ruta Nacional N° 27.

Estado actual:

El Viceministerio de Telecomunicaciones organizó encuentros entre la empresa concesionaria y las empresas del sector telecomunicaciones, a través de la Cámara de Infocomunicación, de modo que iniciaran un proceso de negociación para la utilización de la infraestructura existente. Adicionalmente, envió el 21 de abril de 2017, mediante el oficio MICITT-DVMT-OF-138-2017, el documento de consideraciones técnicas para la instalación de ductos de telecomunicaciones en carreteras a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones, para que se considerara el mismo en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

- **Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en zona de deslizamiento del Volcán Irazú**

Objeto:

El deslizamiento en el Volcán Irazú requiere la colaboración, articulación y seguimiento por parte de las instituciones del gobierno, pues allí se ubica infraestructura relevante para la transmisión de señales de radio, televisión y otros servicios; motivo por el cual se declaró de interés público.

Estado actual:

El día 16 de marzo de 2017 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en el alcance N° 58, el Decreto Ejecutivo N° 40237 – MICITT, en el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú, con el objetivo de que tanto los organismos como las entidades públicas y privadas dentro de sus competencias, gestionen con carácter prioritario la atención de dichas solicitudes y así garanticen la continuidad del servicio de radiodifusión sonora, televisiva y de las telecomunicaciones.

El 13 de febrero de 2018, se realizó una reunión con personal de la CNE y los operadores que tienen infraestructura de telecomunicaciones en la zona del deslizamiento del Volcán Irazú. En la reunión se acordó que los operadores, deben brindar respuesta al oficio del mes de noviembre de 2017, donde se les solicitaba la información del traslado de sus estructuras en la zona afectada.

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0256-2018, sobre la situación actual de la zona de deslizamiento. En el informe se amplía el plazo a los operadores para trasladar sus estructuras hasta finales del 2018, a menos que varíe el comportamiento actual del deslizamiento.

- **Trabajo conjunto para un correcto despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la zona Atlántica**

Objeto:

El día lunes 30 de abril se sostuvo una reunión con personeros de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), con el fin de dialogar sobre la necesidad de desplegar la infraestructura y redes necesarias para que en la zona se pueda dar el desarrollo económico y social proyectado.

Estado actual:

Se mantienen conversaciones activas en las que se definirán los pasos a seguir.

- **Análisis de Reglamentos Municipales de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Durante el año 2016 se inició un análisis de los reglamentos municipales. Con el propósito de precisar las municipalidades que debían ser analizadas con prioridad se consultó directamente a los operadores en cuáles municipios persistían inconvenientes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Al mes de abril del 2018 se habían identificado 28 municipalidades cuyos reglamentos, o propuestas de reglamentos, presentan aspectos que están contra la ciencia y la técnica, por lo que se realiza un análisis técnico-jurídico, se envía comunicación formal a la municipalidad con el resultado del análisis y se solicitan dos audiencias. Una con el concejo municipal, y otra con el equipo de funcionarios que atienden el trámite de construcción de infraestructura de telecomunicaciones. Adicionalmente, en la sesión de la comisión del 24 de abril se incluyeron las siguientes municipalidades: Abangares, Atenas, Coto Brus, Dota, Hojancha, Mora, Moravia, Orotina, Osa, Poás, Tilarán, Upala.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los trabajos realizados a la fecha con las municipalidades:

	Municipalidad	Reunión Técnica	Reunión Concejo Municipal	Consulta pública de modificación	Reglamento modificado
1	Alajuela		23/02/2017		
2	La Unión	26/08/2016	09/08/2016		X
3	Santa Cruz	08/08/2016			
4	Heredia	03/08/2016	04/08/2016		
5	Santo Domingo		20/10/2016		X
6	Esparza	05/08/2016	27/07/2016		X
7	Garabito	13/12/2016	05/07/2017		
8	Aserrí		26/09/2016		
9	Escazú	26/07/2016	08/08/2016	X	
10	Goicoechea	27/07/2016	15/06/2017		
11	Montes de Oca	11/08/2016	18/07/2016	X	
12	San José	01/09/2016	28/07/2016		
13	Alajuelita	25/01/2017	26/01/2017		
14	Barva		01/03/2017		X
15	Coronado	20/02/2017	06/02/2017		
16	Oreamuno	06/12/2016	13/10/2016		
17	San Carlos	07/12/2016	08/02/2018		
18	Santa Ana	20/01/2017	24/01/2017		
19	Tibás	02/03/2017			
20	Los Chiles	08/12/2016	08/12/2016		
21	Golfito	06/09/2017			
22	Nicoya	16/02/2017	15/02/2017		
23	Cartago	21/10/2016	09/11/2016		
24	San Isidro		07/12/2016	X	
25	Aguirre		05/09/2017		
26	Turrubares		18/10/2017		
27	San Ramón				
28	Limón				

En la reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, efectuada el día 18 de agosto de 2016, se definieron los criterios técnicos para el análisis de los reglamentos municipales referidos a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, apegados a las buenas prácticas en la materia y en la jurisprudencia nacional emitida. En la siguiente tabla se muestran los criterios establecidos y aprobados.

Tabla N°1. Criterios de buenas prácticas en el despliegue de telecomunicaciones

Criterio	Buena práctica en el despliegue de telecomunicaciones
----------	---

Reglamento Propio	La municipalidad cuenta con un reglamento propio para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, <u>en el cual se establezca con claridad los requisitos para construir infraestructura de telecomunicaciones</u> en el cantón.
Altura de la torre	La altura mínima de la torre debe ser de 30 metros, de acuerdo con las buenas prácticas, <u>con el propósito de que la torre pueda ser utilizado por tres emplazamientos de antenas</u> (excepto que Aviación Civil indique que la altura debe ser menor)
Área del lote	Debe ser un porcentaje con respecto a la altura de la torre y no estar indicada en valores absolutos. -Para torres de 30 metros, el 30%, de la altura de la torre -Para torres mayores a los 30 metros, el 20% de la altura de la torre. <u>El propósito es que el tamaño del predio tenga la capacidad de albergar los equipos de tres operadores.</u>
Franja de amortiguamiento	La franja de amortiguamiento debe ser un 10% de la altura de la torre, de acuerdo con las buenas prácticas. <u>La franja debe ser un porcentaje de la altura, y no un valor absoluto en metros.</u>
Distancia entre torres	No se debe establecer ningún criterio, <u>pues el establecimiento de requerimientos entorpece el diseño de la red, la cual es una responsabilidad del operador.</u>
Otro tipo de infraestructura	Permite instalación de antenas en postes, azoteas de edificios y vallas, o únicamente en torres. Este criterio es importante, pues dependiendo de la cantidad de usuario, y patrones de consumo, el operador podría requerir reforzar su red, utilizando antenas adicionales colocadas en postes, vallas, etc.
Ubicación dentro del lote	No se debe establecer ningún criterio, depende del diseño de red por parte de los operadores.
Distancia a Centros de Prestación de Servicios Públicos (escuelas, clínicas de salud, etc.)	No se debe establecer ningún criterio, depende del diseño de red por parte de los operadores. En algunos casos las municipalidades han indicado que este tipo de artículos se incluyeron para prevenir daños a la salud, Sin embargo, lo referente a esta materia está regulado por el ministerio de Salud a través del Decreto 36324-S, denominado "Reglamento para regular la exposición a campos electromagnéticos de radiaciones no ionizantes, emitidos por Sistemas inalámbricos con frecuencia hasta 300 GHz" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°25, del 04 de febrero de 2011.

Mimetización	Únicamente para los casos en donde sea requerido, según criterio de desarrollo urbano de la municipalidad.
--------------	--

En la siguiente tabla se muestra, el análisis realizado a los reglamentos municipales, en donde se han presentado inconvenientes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.

Tabla N°2. Resumen del diagnóstico de Municipalidades en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

Municipalidad	Cumplimiento de criterios de buenas prácticas, en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones								
	Reglamento Propio	Altura mínima de la torre	Área mínima del lote	Franja de amortiguamiento	Distancia entre torres	Otro tipo de infraestructura (poste, azotea y valla)	Ubicación dentro del lote	Distancia a centros educativos	Mimetización
Alajuela	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
La Unión	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Santa Cruz	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Santo Domingo	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Esparza	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Por zona
Garabito	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Aserrí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Escazú	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Goicoechea	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No
Montes de Oca	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
San José	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Alajuelita	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Barva	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Coronado	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Por zona
San Carlos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
San Ramón	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Santa Ana	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Los Chiles	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Golfito	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Nicoya	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Cartago	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Por zona
San Isidro	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Aguirre	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Turrubares	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Heredia	No. Aplica INVU*								
Limón	No. Aplica INVU*								

Oreamuno	No. Aplica INVU*								
----------	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2017

Sí = La municipalidad tiene un reglamento que se adhiere a las buenas prácticas y jurisprudencia emitida

No = El reglamento utilizado no cumple con las buenas prácticas o jurisprudencia emitida

*Aplica INVU= La municipalidad que no tiene reglamento debe aplicar la norma nacional, que es el Reglamento de Construcciones del INVU; sin embargo, a la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones se le ha informado que no se aplica. (Adicionalmente, el propio Reglamento de Construcciones presenta imprecisiones que están en proceso de ser corregidas como parte de la modificación integral).

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2017

- **Registro de infraestructura**

Contar con un registro detallado que contenga la ubicación y características de la infraestructura en el país, resulta un insumo fundamental para la toma de decisiones y elaboración de política pública. Con la finalidad de realizar una primera recopilación de información se solicitaron, en el año 2015, mediante oficio MICITT-OF-DVMT-201-2015, datos a los operadores y prestadores de servicios de telecomunicaciones en el país. Adicionalmente, en las reuniones de la Comisión de Infraestructura se ha informado que la Superintendencia de Telecomunicaciones tiene como una de sus iniciativas la creación de un sistema de información que contenga los datos relacionados con la infraestructura, así como su ubicación geo-referenciada.

- **Capacitación y Formación**

El tema de capacitación y formación de funcionarios responsables del otorgamiento de permisos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones se ha trabajado desde varias aristas, en los casos en que se ha considerado necesario se ha solicitado audiencia directamente con los responsables de otorgar estos permisos y se les ha explicado cómo funcionan las redes de telecomunicaciones y toda la normativa legal que las rige. Adicionalmente, se ha visitado a los departamentos técnicos, concejos municipales y alcaldías de las municipalidades en las que aún

persisten problemas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y se han realizado y participado, desde la Gerencia de Sociedad de la Información, eventos, foros, ferias, etc., dirigidos a funcionarios municipales considerados clave como parte del proceso de construcción y ampliación de infraestructura de telecomunicaciones. Algunos de los eventos del año son:

- Encuentro de Líderes y Alcaldes Municipales: Ágora Digital Costa Rica, 26 de mayo de 2016.
- Las Tecnologías Digitales como catalizador de la transformación de la Administración Pública, 25 de mayo de 2016.
- Cantones Sostenibles para la Costa Rica del Siglo XXI, 09 de agosto de 2016.
- Congreso de Ciudades Inteligentes, 14 de setiembre de 2016.
- Feria Municipal del IFAM, 01 y 02 de agostos de 2016.

Por otro lado se han sostenido reuniones con diferentes instancias como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), en las cuales siempre se realiza una explicación de cómo funcionan y se despliegan las redes de telecomunicaciones, así como su importancia e impacto en la vida de las personas.

- **Apertura de espacios de diálogo**

Como se ha mencionado en líneas anteriores, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones y el Viceministerio de Telecomunicaciones han abierto sus puertas para que quien lo desee pueda participar en las sesiones de la Comisión, o solicitar audiencia al Viceministro de Telecomunicaciones, de igual forma se ha solicitado la participación en diferentes órganos para hablar sobre el tema en mención. En la tabla siguiente se muestran todas aquellas empresas o instituciones con las que se ha tenido algún acercamiento:

Tabla N° 3

Instancias con las que se han sostenido reuniones

Participaron en sesiones de la Comisión de Infraestructura	La Comisión de Infraestructura participó en alguna sesión	Audiencias y Reuniones solicitadas
SBA	Consejo Económico	Presidencial MINAE (Despacho de la Viceministra de Ambiente y el Ministro)
FONATEL	UCCAEP	SETENA
CLARO	INVU	SINAC
INVERTOP	CIEMI	Ministerio de Hacienda
Ernst & Young S.A.	CFIA	INCOFER
Bufete Arias y Muñoz	INFOCOM	INVU
INFOCOM		CONAVI
CARSO		MOPT
Autopistas del Sol		CNC
American Tower		Defensoría de los Habitantes
		IFAM
		Consumidores de Costa Rica

Fuente: Viceministerio de telecomunicaciones, 2017.

- **Comunicar y coordinar**

Con esta acción se busca realizar de manera transparente y oficial todas las acciones que se desarrollen con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la Política Nacional en Materia de Infraestructura de Telecomunicaciones. Es por esto que se han utilizado las redes sociales, el correo electrónico y, cuando se ha considerado necesario, los comunicados de prensa para dar a conocer los avances, de igual forma se mantiene un informe detallado (Anexo 2) de las acciones ejecutadas en esta materia, el cual se distribuye periódicamente a las Cámaras y otros interesados.

Adicionalmente, se sostuvo reunión, con la Procuraduría General de la República, con el propósito de analizar las acciones conjuntas que, desde el punto de vista jurídico, se podrían iniciar en el caso de los gobiernos locales que no han ejecutado acciones para precisar el contenido de sus reglamentos municipales.

IV. Acciones por desarrollar en el año 2018 - Recomendaciones

El avance y ejecución de las tareas consignadas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones ha sido exitoso, pues los reglamentos requeridos han sido emitidos, o están en proceso de publicación; las municipalidades han sido visitadas y en cada una se han presentado propuestas concretas de mejora, tanto a los miembros del concejo, como a los funcionarios encargados de realizar el trámite de construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones; y se han establecido y consolidado procesos de coordinación interinstitucional, con la finalidad de evitar duplicación innecesaria de trabajo. Tal como se evidencia en este informe, el seguimiento y diálogo permanente han estado presentes desde la emisión del PAIT.

Como resultado del trabajo de los últimos dos años, se presenta a continuación una serie de acciones concretas a las que se sugiere brindar seguimiento, con el propósito de continuar agilizando el desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

- Dar continuidad al trabajo realizado por la Comisión de Infraestructura.
- Concientizar al más alto nivel jerárquico con respecto a la importancia de la construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones, y su necesidad para avanzar en el desarrollo de ciudades inteligentes. Debe destacarse que se trata de un tema transversal y no sectorial, cuyo avance es fundamental para el desarrollo de nuestro país.
- Dar seguimiento al proceso de publicación del *Decreto Ejecutivo N° 26187, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres*, actualmente en la dirección de Leyes y Decretos.
- Elaborar un informe técnico y proponer modificaciones al Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo publicado en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo de 2018, pues de una revisión general se desprende que algunos artículos publicados no corresponden a la propuesta técnica remitida por la Comisión de Infraestructura.
- Elaborar informe técnico para analizar el procedimiento de avalúo publicado por la Dirección de Tributación para regular el artículo 79 de la Ley de ARESEP, pues la Cámara de Infocomunicación ha manifestado que la resolución emitida contiene errores.

- Realizar seguimiento al proceso de publicación del Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones de la SUTEL
- Realizar el seguimiento al proceso de publicación de la Directriz de ductos en carreteras – MOPT, actualmente en proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- Dar seguimiento al proceso de coordinación iniciado entre los operadores de redes de telecomunicaciones y la concesionaria de la ruta 27, con el propósito de concretar acuerdos que permitan un uso eficiente de la infraestructura actualmente instalada; así como continuar impulsando la inclusión de ductos para redes de telecomunicaciones como parte de la ampliación de este proyecto.
- Dar seguimiento al proceso de coordinación iniciado entre los operadores de redes de telecomunicaciones y el COSEVI, así como continuar impulsando la implementación de ductos como parte de la ampliación de las rutas en el país.
- Continuar impulsando y colaborando con la SUTEL en la implementación de una plataforma informática que permita identificar de manera georeferenciada la infraestructura de telecomunicaciones actualmente disponible en el territorio nacional.
- Identificar y proponer un mecanismo que permita al Estado la oferta de ubicaciones en edificios públicos, para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.
- Realizar una revisión integral del refrendo de la CGR a los contratos de los operadores entrantes, con el propósito de corroborar que todas las acciones en las que puede colaborar el gobierno se están realizando.
- Brindar apoyo al MICITT en aquellos procesos legales que inicie para precisar los reglamentos municipales.
- Velar porque las tarifas que se establezcan por el cobro del arrendamiento de terrenos de dominio público sean racionales y proporcionales, en beneficio de los habitantes del país.
- Continuar el proceso de capacitación y formación de capacidades en lo relacionado a infraestructura de telecomunicaciones, en todas las municipalidades del país.

V Anexos

ANEXO 1 - Cuadro resumen del cumplimiento de acciones del PAIT

Acciones PAIT 2016-2017

Acción PAIT 2016	Plazo PAIT	Comentario
Creación del Reglamento para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones.	II cuatrimestre 2016	En consulta pública
Regulación sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones. SUTEL / CFIA	II cuatrimestre 2016	En proceso de publicación SUTEL / Publicado CFIA.
Modificación del Decreto Nº 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para La Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones	I cuatrimestre 2016	Publicado
Modificación del Decreto Nº. 26187-MINAE, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres	II cuatrimestre 2016	En proceso de publicación
Modificación del Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y otros instrumentos normativos	II cuatrimestre 2016	Publicado
Elaboración de la propuesta de modificación del Reglamento para Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, y la lista de requisitos específicos de la Dirección de Urbanismo	I cuatrimestre 2016	En proceso de publicación



Identificar la normativa municipal y otra relacionada con infraestructura de telecomunicaciones.	I cuatrimestre 2016	Finalizado
Modificación de normativa en el ámbito de infraestructura vial	II cuatrimestre 2017	Elaboración Directriz MOPT Instalación de postes en derecho de vía MOPT/Municipalidades Asesorías a Municipalidades
Registro de infraestructura	II cuatrimestre 2016	Se solicitó información a operadores En proceso la elaboración RNI / SUTEL
Emisión de Reglamento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles	II cuatrimestre 2016	Publicado
Emisión de Reglamento/Lineamiento/Directriz del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	II cuatrimestre 2016	En proceso de publicación.
Emisión de reglamento/lineamiento/directriz uso infraestructura en ruta 27	II cuatrimestre 2016	Se realizó la articulación entre los operadores de telecomunicaciones y la empresa concesionaria y se envió propuesta técnica para su consideración en el proceso de ampliación.
Capacitación y formación en temas de telecomunicaciones dirigido a técnicos municipales y estatales	II cuatrimestre 2016	Realizado Se llevó acabo el evento "Encuentro de Líderes y Alcaldes Municipales: Ágora Digital Costa Rica".



Elaboración de una estrategia de divulgación	III cuatrimestre 2016	Se ha trabajado de manera constante en una gestión de medios para informar sobre los avances y beneficios en materia de infraestructura de telecomunicaciones.
Apertura de espacios de diálogos en instituciones involucradas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	Continua	Audiencias a operadores, torreros en la CCI
Publicación de fechas de sesiones y acuerdos alcanzados	Continua	Publicación en sitio web MICITT



ANEXO 2 - Boletín Acciones Ejecutadas

ACCIONES EJECUTADAS

Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones

Ver. 2018.23.04

El despliegue ágil de infraestructura para telecomunicaciones es un elemento fundamental para garantizar que la ciudadanía reciba servicios de calidad en un escenario de libre competencia; es por esto, que el Viceministerio de Telecomunicaciones, como parte y asesor técnico de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones, elaboró una política pública en materia de infraestructura de telecomunicaciones, en la cual se plasman la visión país y principales lineamientos a seguir en el tema de infraestructura de telecomunicaciones para el corto y mediano plazo.

Esta política se ejecuta a través de una serie de tareas concretas que han sido establecidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), el cual se presentó al país en el mes de abril del año 2016.

Como parte del rol fundamental de la transparencia, la rendición de cuentas y el trabajo conjunto, esta Comisión, ha venido desarrollando un resumen de las principales acciones realizadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento del PAIT, beneficiar a la ciudadanía, reducir la brecha digital, sentar las bases para el desarrollo de las ciudades inteligentes e impulsar la construcción de un modelo país que tenga el uso de las tecnologías de información y comunicación como uno de sus pilares.

Cada acción se presenta de manera ordenada cronológicamente por tema, con la finalidad de informar los avances que el país está teniendo en la materia; no obstante, este documento no pretende ser una guía de los pasos a seguir ni presenta conclusiones o recomendaciones, las cuales sí se presentan en el informe anual que se realiza y publica en el seno de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.



Detalle acciones ejecutadas

Decreto de Normas, Estándares y Competencias del Sector Telecomunicaciones (N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT)

-08 de julio de 2015: Remisión de texto mediante oficio MICITT-OF-DVMT-245-2015; MICITT-OF-DVMT-246-2015; MICITT-OF-DVMT-247-2015; MICITT-OF-DVMT-248-2015 para su aval a los cuatro Ministerios involucrados.

-29 de setiembre de 2015: Remisión de texto mediante oficio OF-DCN-2015-045, para su trámite al departamento legal de MICITT. (Documento acompañado del aval de los jerarcas involucrados).

-03 de diciembre de 2015: Asesoría Legal del MICITT devuelve la modificación del decreto con sus observaciones.

-10 de diciembre de 2015: Remisión de parte del Viceministerio de Telecomunicaciones al MICITT de la propuesta de reforma al Decreto con las observaciones corregidas.

-09 de marzo de 2016: MINAE (DAJ-0246-2016) y SETENA (SG-AJ-176-2016-SETENA) regresan la modificación del decreto con nuevas observaciones.

-13 de setiembre de 2016: Remisión de texto mediante memorando MICITT-DVMT-MEMO-082-2016, al Despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para su correspondiente trámite y remisión al Departamento de Leyes y Decretos para aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

-17 de febrero de 2017: Salió publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta del 17 de febrero de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, DENOMINADO: LAS NORMAS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN COORDINADA Y EXPEDITA REQUERIDA PARA LA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.



Estado actual: Decreto publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta del 17 de febrero del 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT”

Detalle acciones ejecutadas

Infraestructura de telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria - Trámite en SETENA

-En consulta pública la reforma al artículo 9 del Reglamento general sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

-15 de diciembre de 2016: El Viceministerio de Telecomunicaciones solicita a SUTEL la ubicación de los casos que se encuentran en terrenos posesorios.

-16 de enero de 2017: Se remite a SETENA información de los casos que se encuentran en terrenos posesorios.

-29 de marzo de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones remite nueva propuesta del decreto.

-30 de marzo: SUTEL aprueba texto y solicita una precisión, mediante oficio 03339-SUTEL-CS-2017.

-07 de abril de 2017: La Comisión Plenaria de SETENA aprueba el texto remitido el 29 de marzo de 2017.

-13 de junio de 2017: Se publica, para consulta pública, en el Diario Oficial La Gaceta el decreto para reformar el reglamento sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

-15 de diciembre de 2017: Se publica el decreto en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta del 15 de diciembre de 2017, según la referencia: El Decreto N° 40763 - MINAE - S



-MOPT - MAG - MEIC – MICITT denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-SMOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”.

Estado actual: Se publica el decreto en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta del 15 de diciembre de 2017, según la referencia: El Decreto N° 40763 - MINAE - S -MOPT - MAG - MEIC – MICITT denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-SMOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”.

Detalle acciones ejecutadas

Decreto regula puestos de telecomunicaciones en Áreas Silvestres – SINAC (N°26187,-MINAE)

-27 de noviembre de 2015: Remisión propuesta borrador del Decreto N° 26187 al SINAC y coordinación de reunión.

-04 de diciembre de 2015: Reunión en SINAC para revisión del Decreto N° 26187.

-08 de diciembre de 2015: Con los oficios MICITT-OF-DVMT-570-2015 y MICITT-OF-DVMT-571-2015, se consulta la propuesta de modificación al Decreto N°26187 a la DGAC y la SUTEL.

-16 de febrero de 2016: Envío del borrador del Decreto N°26187 con las observaciones recibidas al SINAC.

-18 de febrero de 2016: Con el oficio MICITT-OF-DVMT-147-2016 se envía propuesta de modificación de decreto N° 26187 al MINAE.

-26 de febrero de 2016: Se reciben observaciones de parte del SINAC al documento enviado del Decreto N°26187.



-30 de marzo de 2016: Consulta a SUTEL sobre cambios a la propuesta borrador de la modificación al Decreto N°26187.

-24 de mayo de 2016: Se sostiene reunión política con Jerarcas del Ministerio de Ambiente y Energía, para tratar temas ambientales y se acuerda que apoyarán al Viceministerio de Telecomunicaciones para determinar en cuál fase del proceso interno se encuentra la modificación al Decreto N°26187 sobre Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas.

-14 de junio de 2016: Se acuerda solicitar que el MINAE nombre un representante en la comisión de infraestructura, pues existe una serie de temas relacionados con ellos.

-30 de agosto de 2016: Remisión del borrador del Decreto 26187 y análisis costo beneficio realizado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

-21 de octubre de 2016: Se recibe el oficio SINAC-DE-1723, con respuesta de SINAC sobre visto bueno a propuesta de Decreto sobre Áreas Silvestres Protegidas.

-21 de octubre de 2016: SINAC elaborará una hoja de ruta con respecto al reglamento de construcción de infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas, de manera que exista certeza con respecto a cuándo va a ser publicado.

-28 de octubre de 2016: Se recibe el oficio DAJ-1088-2016, con indicaciones de SINAC sobre Decreto N°26187.

-05 de enero de 2017: Se sostiene reunión entre el equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones y el Sr. Roy Vargas, asesor del Ministro de Ambiente, quien fue designado por el despacho como punto de contacto para avanzar en la modificación al Reglamento que permite la construcción en Áreas Silvestres Protegidas.

-13 de enero de 2017: La Sra. Ana Helena Chacón, Vicepresidenta de la República remite oficio para el Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía; para consultar con respecto al avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), que está siendo ejecutada por la institución que él representa.



-18 de enero de 2017: Se sostiene reunión entre MINAE (Roy Vargas, funcionario designado por el Ministro de Ambiente y Energía para colaborar en el avance de la modificación del Reglamento para construcción en ASP), Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT (Elídier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones) y la SUTEL (Walther Herrera, Director de Mercados), con el propósito de identificar problemas específicos en el Reglamento y aclarar las dudas que existen por parte de MINAE/SINAC.

-26 de enero de 2017: Remisión de oficios a ICE; CLARO Costa Rica; y Telefónica, con el propósito de determinar el posible interés que podrían tener las empresas en construir infraestructura de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas (ASP). Notas tramitadas a solicitud del despacho del ministro de MINAE, con el propósito de agilizar el análisis y publicación del reglamento de construcción en Áreas Silvestres Protegidas.

-19 de abril de 2017: Se remite correo electrónico, consultando al asesor de MINAE sobre Decreto SINAC.

-06 de junio de 2017: Se realiza reunión con asesores del MINAE, los cuales informan que el SINAC se encuentra realizando el análisis costo beneficio de la propuesta de modificación del Decreto N°26187, para proceder con su consulta pública.

-Junio de 2017: Se envía a consulta pública la propuesta de decreto "REGULACIÓN DE PERMISO DE USO PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO ADMINISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 26187-MINAE DENOMINADO: "REGULA PUESTOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS".

-16 de junio de 2017: Se envía oficio MICITT-OF-DVMT-217-2017 al Ministro del MINAE solicitando ampliar el plazo de consulta pública en el sitio del MINAE.

-03 de julio de 2017: Se envía por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones observaciones a la propuesta del decreto en consulta pública.



-06 de Julio de 2017: Se realiza una reunión con el SINAC, para conversar sobre la propuesta de modificación al decreto. Se propone crear un grupo de trabajo conformado por SUTEL, SINAC y el Viceministerio de Telecomunicaciones para revisar las observaciones producto del proceso de consulta pública.

-07 de Julio de 2017: Reunión de la Comisión de Infraestructura, donde se acuerda crear un grupo de trabajo, conformado por SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones y el SINAC para aplicar al Reglamento de Construcción de infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas las consideraciones que se han recibido en el proceso de consulta pública, y elaborar el documento final. El detalle del avance del trabajo de la comisión es:

-Reuniones del Grupo de Trabajo:

- MI-CCI-023-2017 (20/07/2017)
- MI-CCI-025-2017 (27/07/2017)
- MI-CCI-030-2017 (11/08/2017)
- MI-CCI-031-2017 (17/08/2017)

-Oficios de Remisión de la Propuesta de Decreto Ejecutivo:

- MICITT-OF-DVMT-407-2017 (22/08/2017)
- MICITT-OF-DVMT-409-2017 (25/08/2017)

Estado actual: El MINAE sometió la propuesta a consulta pública en la página del MINAE. Se creó un grupo de trabajo (SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones y SINAC), para analizar las observaciones luego del proceso de consulta pública. Actualmente el documento se encuentra en proceso de recolección de firmas para proseguir con la publicación oficial.

Detalle acciones ejecutadas

Reglamento de Construcciones N° 3822 – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

-25 de mayo de 2015: La SUTEL envía al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo un escrito con propuestas de mejora al “Reglamento de Construcciones”, 03525-SUTEL-DGM-



2015.

-10 de junio de 2015: Remisión de Oficio MICITT-OF- DVMT-195-2015, dirigido a la Presidencia Ejecutiva, Sra. Sonia Montero Díaz, apoyando el oficio de la SUTEL 03525-SUTEL-DGM-2015 y solicitando reunión al INVU.

-13 de julio de 2015: Reunión INVU-SUTEL-VT, con Directora de Urbanismo y Vivienda, Sra. Jessica Martínez, Minuta MI-CCI-011-2015. Se expone la propuesta a la directora, indica que las observaciones son importantes para el documento, por lo tanto, se van a revisar a fondo por parte de la dirección y se valoraría convocar a la Comisión para analizarlas, cuando el proceso se restablezca.

-16 de setiembre de 2015: Convocatoria al INVU para Reunión en Casa Presidencial, MICITT-OF-DVMT- 342-2015.

-23 de setiembre de 2015: Reunión en Casa Presidencial, MI-CCI-020-2015. Tema: Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

-01 de octubre 2015: Nota solicitando reunión a CFIA, Oficio MICITT-OF-DVMT-359-2015. Tema Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

-30 de octubre de 2015: Reunión con Director Ejecutivo de CFIA. Se espera el borrador de reglamento de CFIA, con la finalidad de redactar una solicitud de modificación del Reglamento de INVU. MI-CCI-026-2015.

-03 de febrero de 2016: Reunión en Presidencia Ejecutiva del INVU con Sra. Sonia Montero, Sr. Emilio Arias. Se acuerda que el Viceministerio de Telecomunicaciones, enviará documento con los cambios a la normativa.

-23 de febrero de 2016: Reunión con grupo de trabajo Asistentes de Presidencia Ejecutiva INVU-VTCR. MI-CCI-001-2016. Se presenta el documento: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES, DIRIGIDA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – INVU.

-Modificación al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

-Modificación al Reglamento de Construcciones del INVU.



-Modificación a la lista de requisitos de Dirección de Urbanismo (tema: ICE).

Acuerdo: Se realizará un documento que incluya la propuesta del texto a modificar, incorporando las observaciones de la SUTEL (oficio 03525-SUTEL-DGM-2015).

-10 de marzo de 2016: Correo electrónico de SUTEL para visto bueno. Recomendaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de Construcciones, elaborada por el Viceministerio.

-11 de marzo de 2016: Remisión de Oficio MICITT-OF- DVMT-160-2016, dirigido a la Presidente Ejecutiva, Sra. Sonia Montero Díaz, remitiendo el texto propuesto para mejorar y precisar:

A. Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

B. Lista De Requisitos de la Dirección De Urbanismo del INVU.

C. Reglamento de construcciones.

-22 de abril de 2016: Remisión de documento con la propuesta de reforma a la Normativa de Fraccionamiento del INVU.

-10 de mayo de 2016: Nota de la Dirección de Urbanismo y Vivienda del INVU C-DUV-015-2016. Donde indica que se sigue analizando el documento MICITT-OF-DVMT-160-2016.

-21 de julio de 2016: Se sostiene reunión técnica con Directora de Urbanismo, Sra. Evelyn Conejo y asistentes de la Presidencia Ejecutiva del INVU, con el propósito de analizar en detalle las observaciones del INVU (PE-00460-04-2016) a la propuesta del Viceministerio de Telecomunicaciones (MICITT-OF- DVMT-160-2016). Se acuerdan temas a ser discutidos en la próxima reunión de la Comisión de Infraestructura.

-18 de agosto de 2016: Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (MI-CCI-015-2016). Se analizan detalladamente las inquietudes que el INVU manifestó el día 21 de julio de 2016, con respecto a la propuesta de modificación reglamentaria que había realizado la Comisión en el pasado.

-29 de agosto de 2016: Correo electrónico de SUTEL, con el estudio de los criterios de buenas prácticas en temas de altura de torres, dimensiones mínimas de lote y franja de



amortiguamiento, para insumo a la modificación al Reglamento de Construcciones.

-30 agosto de 2016: Reunión equipo técnico (VTCR-SUTEL), con Directora de Urbanismo, Sra. Evelyn Conejo y asistentes de la Presidencia Ejecutiva del INVU. Con el propósito de presentar el resultado de lo discutido en la Comisión de Infraestructura, con respecto a los tres instrumentos jurídicos actualmente vigentes en el INVU (MI-CCI-019-2016).

-31 de enero de 2017: Se recibe el oficio PE-057-01-2017, en el que el INVU da respuesta a la consulta del Consejo Presidencial Social.

-06 de marzo de 2017: Correo de la Directora de Urbanismo y Vivienda, solicitando colaboración con el apartado de definiciones del Reglamento de Construcciones.

-07 de marzo de 2017: Respuesta al correo de Sra. Evelyn Conejo, aportando al apartado de definiciones del Reglamento de Construcciones.

-10 de marzo de 2017: Oficio (PE-0158-03-2017) de la Sra. Sonia Montero, Presidenta Ejecutiva INVU a Sr. Edwin Estrada, en respuesta al oficio MICITT-DVMT-OF-036-2017. En el oficio se adjuntó el texto de la nueva propuesta de la Comisión Interinstitucional para el Capítulo de Instalación de Torres de Telecomunicaciones.

-30 de marzo de 2017: Oficio MICITT-OF-DVMT-131-2017 en respuesta al oficio de la presidente del INVU (PE-0158-03-2017), indicando las observaciones a la propuesta de la Comisión Interinstitucional.

- 19 de junio de 2017: El INVU y la Comisión Interinstitucional, somete a consulta pública en su página web, el nuevo Reglamento de Construcciones del INVU.

-28 de julio de 2017: Reunión del Equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones, con Sra. Sonia Montero Díaz, Presidente Ejecutiva del INVU, y su equipo técnico, con el propósito de exponer las observaciones y criterio técnico, con respecto al Reglamento de Construcciones del INVU, que se encuentra en consulta pública.

-09 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones emite al INVU, el informe técnico-jurídico MICITT-CCIAIT-INF-002-2017, denominado "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA



DE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN CONSULTA PÚBLICA.” El informe contiene una serie de recomendaciones al documento en consulta, las cuales se amparan en lo que han venido resolviendo los tribunales, las recomendaciones del Regulador y las mejores prácticas internacionales.

-09 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-OF-DVMT-394-2017, propone una serie de artículos que regulan el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, para que se incorporen en el Reglamento de Construcciones del INVU, que se encuentra en periodo de consulta.

-20 de diciembre de 2017: Reunión con la presidencia ejecutiva del INVU por parte del Viceministro de Telecomunicaciones, la Viceministra de Inclusión y Desarrollo Social, y representantes del MEP, con el propósito de resaltar la importancia de emitir en el corto plazo la modificación al apartado de telecomunicaciones del Reglamento de Construcciones (MI-CCI-041-2017).

-15 de enero de 2018: El Viceministerio de Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-DVT-OF-003-2018, elabora una propuesta de redacción del articulado referido a las instalaciones portátiles, con el propósito de facilitar telecomunicaciones temporales del Reglamento de Construcciones.

-22 de marzo de 2018: Se publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, sin embargo cabe indicar que aún contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.

Estado actual: El INVU publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, sin embargo cabe indicar que aún contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.

Detalle acciones ejecutadas



Despliegue de Postes de Telecomunicaciones

-09 de mayo de 2017: Se presenta a la Comisión de Infraestructura el informe relacionado al despliegue de postes de telecomunicaciones. Se circula a los miembros de la comisión para su revisión.

-30 de junio de 2017: Se realiza reunión de trabajo entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la SUTEL, para revisión del documento: "Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones en edificios, azoteas, vallas publicitarias y postes de telecomunicaciones" y además trabajar en una propuesta de articulados sobre regulación de instalación de postes de telecomunicaciones en derechos vías.

-11 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el despliegue de postes de telecomunicaciones sobre derechos de vía del MOPT.

-09 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-OF-DVMT-394-2017, propone una serie de artículos que regulan el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, para que se incorporen en el Reglamento de Construcciones del INVU, que se encuentra en periodo de consulta.

-22 de marzo de 2018: Se publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, en donde se regula el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, sin embargo cabe indicar que contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.

Estado actual: El INVU publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, en donde se regula el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, sin embargo cabe indicar que contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.



Detalle acciones ejecutadas

Redes públicas de telecomunicaciones en bienes de uso público – Avalúo de Dirección General de Tributación

-23 de marzo de 2017: Reunión con Viceministro de Telecomunicaciones y Viceministro de Ingresos.

-27 de abril de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-02 de mayo de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-08 de mayo de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-09 de mayo de 2017: Solicitud de reunión de trabajo por parte del Viceministro de Telecomunicaciones al Viceministro de Ingresos y remisión de texto borrador.

-11 de mayo de 2017: Remisión por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones del informe técnico sobre infraestructura de telecomunicaciones en postes, azoteas y vallas publicitarias a los miembros de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-06 de junio de 2017: Envío de correo de seguimiento al Ministerio de Hacienda desde Presidencia.

-15 de junio de 2017: Envío de la propuesta por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones del “Reglamento para la fijación del monto de arrendamiento por la instalación de redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público bajo administración municipal” al Ministerio de Hacienda.

-17 de julio de 2017: Reunión entre el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, y el Viceministro de Ingresos, Sr. Fernando Rodríguez, con el propósito de analizar el texto propuesto por el Viceministerio de Telecomunicaciones. Se acuerda que el



Ministerio de Hacienda elaborará una resolución que pueda ser utilizada por las municipalidades para aplicar lo establecido en el artículo 79 de la ley 7593.

-01 de noviembre de 2017: El Ministerio de Hacienda, se publicó para el procedimiento de consulta pública, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL", el día 1 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial La Gaceta.

-09 de febrero de 2018: Reunión entre el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, y el Viceministro de Ingresos Sr. Leonardo Salas, con el propósito de analizar el procedimiento del cobro por arrendamiento de espacios públicos en consulta pública.

-14 de febrero de 2018: - Reunión entre el equipo técnico de Valoraciones del Ministerio de Hacienda y el equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones; con el propósito de brindar detalles con respecto al funcionamiento de la red de telefonía móvil, que permitan al equipo de Valoraciones contar con mayores detalles para el cálculo del arrendamiento.

-28 de febrero de 2018: La Dirección General de Tributación publicó en el Alcance N°45 al Diario Oficial La Gaceta del 28 de febrero del 2018, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL".

Estado actual: La Dirección General de Tributación publicó en el Alcance N°45 al Diario Oficial La Gaceta del 28 de febrero del 2018, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL"

Detalle acciones ejecutadas



Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – SUTEL

-03 de febrero de 2015: Mediante oficio 00740-SUTEL-DGM-2015, la Dirección General de Mercados, solicita comentarios a la propuesta de anteproyecto al reglamento, que se encuentra en Consulta Pública, en la página web de la SUTEL.

-23 de febrero de 2015: Mediante oficio MICITT-DVMT-OF-062-2015, el Viceministro de Telecomunicaciones, emite comentarios al “*Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones*”, que se encontraba en consulta pública en la página web de la SUTEL.

-02 de noviembre 2015: Se somete a la audiencia pública, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la ARESEP, Ley N° 7593, en la que se recibieron una serie de observaciones de fondo, por las cuales fue necesario una nueva revisión exhaustiva.

-13 de abril de 2016: Se realiza una nueva audiencia pública en las que se incluyen las modificaciones y observaciones pertinentes obtenidas en la primera audiencia. Las observaciones recibidas fueron sometidas a valoración de la Dirección General de Mercados-

-07 de octubre de 2016: La Dirección General de Mercados lo remitió al Consejo de la SUTEL para su aprobación mediante el oficio 07441-SUTEL-DGM-2016 donde se atienden las observaciones y coadyuvancias recibidas. El Consejo de la SUTEL aprobó el informe 07441-SUTEL-DGM-2016.

-19 de octubre de 2016: En Consejo de la SUTEL lo remite a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos mediante acuerdo 011-060-2016 de la sesión 060-2016, para su análisis.

-2017: La Junta Directiva de la ARESEP, lo remite a la Dirección de Estrategia y Regulación. Personeros de la Superintendencia de telecomunicaciones se reunieron con esta dirección, en donde se expresó tener preocupaciones, por lo que se acordó realizar una serie de reuniones para explicar la problemática y objetivo del reglamento, para buscar su aprobación.



-07 de julio de 2017: Reunión de la Comisión de Infraestructura donde el representante de la SUTEL informa que el documento fue devuelto al Consejo de la SUTEL para ampliación de justificación de dudas, además y el Consejo pidió aclaración a la Dirección de Mercados, la cual se encuentra trabajando en dicha justificación.

-13 de noviembre de 2017: La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, somete el reglamento al proceso de consulta pública, en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance N° 270 de 13 de noviembre de 2017.

Estado actual: En proceso de consulta pública, documento publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance N°270 de 13 de noviembre de 2017.

Detalle acciones ejecutadas

Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones - SUTEL

-03 de febrero de 2015: Mediante oficio 00740-SUTEL-DGM-2015, la Dirección General de Mercados, solicita comentarios a la propuesta de anteproyecto al reglamento, que se encuentra en Consulta Pública, en la página web de la SUTEL.

-23 de febrero de 2015: Mediante oficio MICITT-DVMT-OF-062-2015, el Viceministro de Telecomunicaciones, emite comentarios al *“Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes internas de Telecomunicaciones”*, que se encontraba en consulta pública en la página web de la SUTEL.

-29 de octubre de 2015: Se somete a la audiencia pública, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la ARESEP, Ley N° 7593, en la que se recibieron una serie de observaciones de fondo, por las cuales fue necesario una nueva revisión exhaustiva y modificación del alcance, lo que generó una nueva versión de la propuesta de reglamento.

-14 de abril de 2016: Se somete nuevamente a audiencia pública. Posterior a dicha audiencia, las observaciones recibidas se sometieron a valoración por parte de la Dirección General de Mercados de la SUTEL.



-09 de mayo de 2017: En la reunión de la Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones, el representante de la SUTEL expresa que se encontraban a la espera de la aprobación de la modificación del reglamento del INVU, para emitir el Reglamento de Redes Internas.

-30 de enero de 2018: El Viceministro de Telecomunicaciones, y representantes del Consejo de la SUTEL se reúnen con el presidente del CFIA, con el propósito de tomar acuerdos y continuar un proceso regulatorio ordenado en torno a este tema.

- 01 de febrero de 2018: El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos publicó en el Alcance N°23 al Diario Oficial La Gaceta del 1º de febrero de 2018, el documento “Reglamento para el trámite de planos de telecomunicaciones” el cual regula la actividad de sus colegiados en lo referente al diseño de las redes de telecomunicaciones.

Estado actual: Se espera la consulta pública del documento final, por parte de la ARESEP.

Detalle acciones ejecutadas

Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras - MOPT

Cronología trabajos con MOPT, Infraestructura de Telecomunicaciones en proyectos viales:

-11 de julio de 2014: Solicitud de reunión al ministro del MOPT, Sr. Carlos Segnini, para discutir sobre la posibilidad de incluir y utilizar obras viales para telecomunicaciones. DM-398-MICITT-2014.

-30 de setiembre de 2014, Remisión al MOPT de informe técnico “MICITT-GR-IT-012-2014”. El informe presenta una recopilación de países y ciudades que han desarrollado normativa o programas específicos, con respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en carreteras.

-16 de diciembre de 2014: Se solicita al MOPT conformar un grupo de trabajo.



-02 de setiembre de 2015, Se creó un grupo de trabajo conformado por el Viceministerio de Telecomunicaciones / MOPT / LANAMME, el cual sostuvo múltiples sesiones de trabajo. Primera reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-015-2015.

-17 de setiembre de 2015, primera reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-018-2015.

-07 de octubre de 2015: Segunda reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-021-2015.

-09 de octubre de 2015: Remisión de oficio MICITT-OF-DVMT-370-2015 el cual presenta la propuesta de modificación a LANAMME (según el Decreto 37016-MOPT debe ser presentado formalmente ante dicha instancia).

-30 de octubre de 2015: Reunión con el CFIA para analizar la posibilidad de que desde ese órgano se emita regulación específica para la instalación de ductos en las obras viales, minuta MI-CCI-026-2015.

-06 de noviembre de 2015: Comunicación electrónica por parte del Viceministro al Gerente de Telecomunicaciones del ICE, con la finalidad de solicitarle su autorización para remitir al CFIA el Manual para Canalizaciones de Telecomunicaciones.

-11 de noviembre de 2015: Respuesta electrónica positiva, por parte del Sr. Jaime Palermo, Gerente de Telecomunicaciones del ICE.

-18 de noviembre de 2015, Remisión de solicitud formal al CFIA, para la emisión del manual de instalación de ductos para telecomunicaciones en obras viales, minuta MICITT-OF-DVMT-440-2015.

-31 de marzo de 2016: Reunión entre el nuevo ministro del MOPT, Sr. Carlos Villalta, y el Viceministro de Telecomunicaciones, donde se acuerda elaborar una directriz que instruya las instituciones relacionadas con el diseño y construcción de carreteras a considerar los ductos para telecomunicaciones como parte de los proyectos.

-19 de octubre de 2016: MICITT-DVMT-OF-501-2016 - Envío a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, un conjunto de consideraciones técnicas, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

-26 de octubre de 2016: Envío de borrador de propuesta de directriz, a la Dirección de Mercados de SUTEL, Sr. Walther Herrera, para que se realicen aportes técnicos al



documento.

-14 de noviembre de 2016: Envío de observaciones a la directriz por parte de la Dirección de Mercados de la SUTEL.

-28 de noviembre de 2016: Audiencia con ministro MOPT y entrega de propuesta de directriz para que la construcción y ampliación de obras viales contemplen como parte de su proyecto la instalación de ductos que, posteriormente, puedan ser utilizados para instalar redes de telecomunicaciones.

-13 de enero de 2017: Nota de la Sra. Ana Helena Chacón, vicepresidente de la República dirigida a Sr. Carlos Villalta, ministro del MOPT (DSV-036-2017). Solicitando información sobre el estado de la *“Directriz dirigida a establecer los lineamientos para la instalación, de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación, rehabilitación o concesión de las obras públicas y transportes”*.

-26 de enero de 2017: Remisión de nota MICITT-OF-DVMT-024-2017 al Señor Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transporte con el propósito de avanzar en la directriz que permita la instalación de ductos como parte de los proyectos de infraestructura vial que se desarrollan en el país.

-30 de enero de 2017: Correo electrónico. Solicitud de CONAVI para incluir a al Sr. Germán Valverde como invitado permanente en la comisión de infraestructura.

-06 de febrero de 2017: DM-2017-0528 - Nota de la dirección jurídica de CONAVI en la que propone modificaciones a la directriz.

-13 de febrero de 2017: La Sra. Judith Alvarado, del despacho de la Viceministra de Infraestructura del MOPT, envía observaciones del COSEVI al CONAVI sobre la Directriz de ductos de telecomunicaciones.

-14 de febrero de 2017: Inclusión del Sr. Germán Valverde presidente CONAVI, en la Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-23 de febrero de 2017: El Señor Viceministro de Telecomunicaciones y el Gerente de Redes de Telecomunicaciones del Viceministerio se reúnen con la comisión que está a cargo de la carretera San Ramón – San José. Se resalta la importancia que para el país tiene el dejar ductos de telecomunicaciones como parte de la obra. Se entrega un documento



con los principales requerimientos desde la perspectiva de telecomunicaciones.

-28 de febrero de 2017: MICITT-DM-OF-135-2017 - Se remite informe técnico MICITT-GR-INF-003-2017 al Ministro del MOPT. El informe brinda información con respecto a tecnologías para marcas electrónicas. (El señor ministro consultó con respecto a este tema en la reunión que sostuvimos).

-06 de marzo de 2017: AL-405-2017 - Nota de asesoría legal del COSEVI en la que propone modificaciones a la directriz.

-17 de mayo de 2017: MICITT-OF- DVMT-174-2017 - Nota enviada al MOPT en la que se consulta por el avance de la directriz.

-22 de junio de 2017: El nuevo ministro del MOPT (Ing. Germán Valverde) remite la propuesta de directriz a la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas para su revisión (DM-2017-2808).

-26 de junio de 2017: La Gerencia de Asuntos Jurídicos de CONAVI remite nota (GAJ-03-17-0786) en la que envía observaciones a la directriz. De acuerdo con la nota, el texto se remitió a “todas las unidades técnicas pertenecientes al CONAVI”.

-03 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el estado de la directriz de ductos en carreteras.

-04 de julio de 2017: Envío de observaciones a la directriz por parte del LANAMMEUCR.

-07 de julio de 2017: En reunión de la Comisión de Infraestructura se acuerda crear un grupo de trabajo, conformado por SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones, LANAMME y MOPT, para aplicar a la propuesta de directriz de ductos, los cambios y modificaciones que se consideren oportunas.

-10 de julio de 2017: Mediante el oficio DAJ-2017-3265, la Dirección Jurídica del MOPT, emite criterio para determinar la viabilidad de suscribir la “Directriz dirigida a establecer los lineamientos para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación, rehabilitación, o concesión de las obras públicas y transportes”, en respuesta al oficio DM-2017-2808.

-11 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el estado de la directriz de ductos en carreteras.



-12 de julio de 2017: Mediante el oficio DVOP-DI-2017-167, la Dirección de Ingeniería del MOPT, emite una serie de observaciones a la directriz, en respuesta al oficio DM-2017-2808.

-18 de julio de 2017: Se remite, por parte de la Comisión de Infraestructura, el documento MICITT-OF-DVMT-293-2017, con sugerencias y requerimientos técnicos del sector telecomunicaciones al CONAVI.

-19 de julio de 2017: Audiencia entre el Señor Viceministro de Telecomunicaciones y el Sr. Kenneth Solano, funcionario de CONAVI encargado de la ampliación de la ruta 32, con el propósito de plantear las inquietudes de los operadores en torno a este tema.

-26 de julio de 2017: Reunión Viceministerio de Telecomunicaciones, CONAVI, Cámara de Infocomunicación y Tecnología, con el propósito de abrir un espacio de diálogo directo, en el que los operadores puedan plantear sus inquietudes de manera transparente al CONAVI.

-03 de agosto de 2017: Reunión #1 del Grupo de Trabajo (SUTEL, MICITT, LANAMMEUCR, MOPT), para la revisión de la directriz MI-CCI-027-2017.

-10 de agosto de 2017: Reunión #2 del Grupo de Trabajo (SUTEL, MICITT, LANAMMEUCR, MOPT), para la revisión de la directriz MI-CCI-028-2017.

-24 de agosto de 2017: Reunión entre la Viceministra de Infraestructura, Sra. Guiselle Alfaro, y el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, con el propósito de revisar el alcance de la directriz y plantear una ruta para avanzar en este tema. Se acuerda que el MOPT elabore una propuesta de Política Interinstitucional –directriz en el tema de carreteras inteligentes, a partir del documento trabajado por el grupo de trabajo. Así mismo, se acuerda consultar al Ministro del MOPT, la posibilidad que el MOPT por sus competencias técnicas elabore el “Manual para la instalación de ductos para telecomunicaciones en carreteras”

-29 de agosto de 2017: El Viceministro de Telecomunicaciones mediante el oficio MICITT-OF-DVMT-410-2017, envía a la Viceministra de Infraestructura, la versión trabajada por el grupo de trabajo (SUTEL-MICITT-LANAMME-MOPT) de la directriz, para ser tomada como insumo a la política interinstitucional de carreteras inteligentes del MOPT.

-31 de agosto de 2017: El Viceministro de Telecomunicaciones mediante el oficio MICITT-



OF-DVMT-418-2017, consulta al Ministro del MOPT, la posibilidad que el MOPT por sus competencias técnicas elabore el “Manual para la instalación de ductos para telecomunicaciones en carreteras”, paralelo a la directriz que está elaborando la Viceministra de Infraestructura.

-19 de setiembre de 2017: Por medio del oficio DVIC-2017-0613 (04) se remite por parte de la Viceministra de Infraestructura y Concesiones del MOPT al Viceministerio de Telecomunicaciones, el borrador de la política interinstitucional que permita incorporar la tecnología en las en obras de infraestructura vial y ferroviaria, con el propósito de revisar el documento que se ha trabajado en conjunto.

-17 de octubre de 2017: La Cámara de Infocomunicación y Tecnología, mediante el oficio CIT-153-2017, emitió al Viceministerio de Telecomunicaciones, un oficio indicando que se realizó un análisis del documento “Consideraciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación o rehabilitación de las carreteras primarias”, donde manifestó que *“el mismo no es suficiente para desarrollar la coordinación con los operadores de telecomunicaciones en la planificación de las modificaciones, ampliaciones o relocalizaciones de servicios en los proyectos de obra pública”*

-18 de octubre de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones, remite al MOPT una serie de observaciones del borrador de la directriz o política interinstitucional que permita incorporar la tecnología en las en obras de infraestructura vial y ferroviaria.

-25 de octubre de 2017: La Viceministra de Infraestructura y Concesiones, Sra. Guiselle Alfaro, mediante oficio DVIC-2017-0697(04), le instruye a la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas, que se brinde colaboración en la realización del manual técnico para la integración de los ductos en el sistema vial de la red nacional, en conjunto con el Sr. Elidier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones del MICITT.

-31 de octubre de 2017: La Viceministra de Infraestructura y Concesiones, Sra. Guiselle Alfaro, mediante oficio DVIC-2017-0733(04), remite a la Dirección Jurídica del MOPT el proyecto de “Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria”

-17 de noviembre de 2017: Mediante oficio DAJ-2017-5762, la Dirección Jurídica del



MOPT, remite al Sr. Elidier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones del MICITT, un oficio donde indica que esa dependencia no presenta objeciones en cuanto al contenido de la directriz y que se realicen los trámites internos para que la directriz sea aprobada y firmada por la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

-04 de diciembre de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía al MOPT mediante el oficio MICITT-DM-OF-935-2017, el documento de la política interinstitucional aprobada y firmada por el MICITT.

-15 de diciembre de 2017: En respuesta al oficio CIT-153-2017 de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología, y de acuerdo a la sesión de la Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones, celebrada el día 7 de diciembre de 2017, el Viceministerio de Telecomunicaciones emitió el oficio MICITT-OF-DVMT-568-2017, solicitando a la Cámara las observaciones específicas generalizadas en el oficio CIT-153-2017, referidas al documento "Consideraciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación o rehabilitación de las carreteras primarias", para el análisis y proponer mejoras oportunas pertinentes.

-20 de diciembre de 2017: El despacho de la Viceministra de Infraestructura mediante oficio DVIC-2018-2, envía a la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, la Directriz firmada por los dos Jerarcas, del MICITT y del MOPT, con el propósito de obtener el visto bueno de la Dirección y se solicita el continuar con los trámites para que se publique como corresponde en el Diario Oficial La Gaceta.

-29 de enero de 2018: De acuerdo a la instrucción del oficio DVIC-2017-0697(04) del 25 de octubre de 2017, se realiza la primer reunión del grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras. MI-CCI-001-2018.

-02 de febrero de 2018: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía a la Viceministra de Infraestructura del MOPT mediante el oficio MICITT-DVT-OF-121-2018, solicitud del estado actual del trámite para publicación.

-06 de febrero de 2018: La Dirección de Leyes y Decretos, en oficio LYD-10804/02-18-R,



devuelve a la Dirección Jurídica del MOPT, el documento de la directriz con una serie de observaciones para su corrección.

-22 de febrero de 2018: De acuerdo a la instrucción del oficio DVIC-2017-0697(04) del 25 de octubre de 2017, se realiza la segunda reunión del grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras. MI-CCI-007-2018.

-26 de febrero de 2018: La Dirección Jurídica del MOPT mediante oficio DAJ-2018-870, enviado al Viceministro de Telecomunicaciones, informa que se realizó la corrección de las observaciones presentadas en la Dirección de Leyes y Decretos (LYD-10804/02-18-R), por lo tanto se solicita la firma del Jefe del MICITT para proceder con el proceso de publicación.

-12 de marzo de 2018: Reunión con la Directora de Puentes del MOPT, para revisar el contenido del artículo referido al cruce de canalizaciones de telecomunicaciones en puentes, de acuerdo a la sesión de trabajo para la creación de manual técnico para la integración de los ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional; realizada el día 22 de febrero de 2018. Seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras. MI-CCI-008-2018.

-14 de marzo de 2018: La Cámara de Infocomunicación y Tecnología, mediante oficio CIT-019-18, envía al Viceministerio de Telecomunicaciones, respuesta al oficio MICITT-OF-DVMT-568-2017 del 15 de diciembre de 2017, indicando las observaciones específicas al documento titulado "Consideraciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación o rehabilitación de las carreteras primarias".

-19 de marzo de 2018: El Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante oficio NICITT-DVT-OF-197-2018, remite a la Dirección de Leyes y Decretos, del Ministerio de la Presidencia, la propuesta de directriz denominado "Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria", para su respectivo trámite de publicación oficial.



Estado actual: Propuesta elaborada en conjunto con el MOPT y el MICITT, denominada “Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria”. A la espera de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Conformación del grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras.

Detalle acciones ejecutadas

Infraestructura de Telecomunicaciones en derechos de vía – Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles

-16 de diciembre de 2014: Se solicita al INCOFER crear un grupo de trabajo con el Viceministerio de Telecomunicaciones.

-31 de julio de 2015: Se realiza la primera reunión de la subcomisión que atiende el tema derecho de uso de vía del INCOFER. Se acuerda iniciar el proceso de recopilación de información para elaborar un reglamento.

-21 de octubre de 2015: Reunión con equipo técnico de INCOFER para la revisión final de la propuesta de reglamento.

-28 de octubre de 2015: Se remite la propuesta de reglamento al Consejo Directivo del INCOFER, mediante el oficio MICITT-OF-DVMT-381-2015.

-26 de enero de 2016: Con el oficio MICITT-OD-DVMT-107-2016, se consulta al INCOFER por el estado de la propuesta de reglamento.



-08 de marzo de 2016: Se remite nota MICITT-OF-DVMT-157-2016, en la que se solicita audiencia al Consejo Directivo del INCOFER.

-04 de abril de 2016: Se consulta al INCOFER sobre la solicitud de audiencia al Consejo Directivo.

-27 de setiembre de 2016: Se publica la Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del 27 de setiembre de 2016.

Estado actual: Publicación oficial de la Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del 27 de setiembre de 2016.

Detalle acciones ejecutadas

Uso de infraestructura de telecomunicaciones en Ruta Nacional N° 27 – GlobalVía

-27 de setiembre de 2016: El Viceministerio de Telecomunicaciones sostiene reunión con la participación del Viceministerio de Infraestructura del MOPT, el Consejo Nacional de Concesiones, SUTEL, MEIC y Global Vía. Se realiza una exposición con respecto a la importancia que para el país tiene aprovechar la infraestructura existente. Adicionalmente, se resalta que precisamente este tema fue incluido como parte del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), con el propósito de contar con redes robustas y redundantes.

-19 de octubre de 2016: reunión entre operadores (INFOCOM, CLARO, Cooper Alfaro Ruiz), Viceministerio de Telecomunicaciones y GlobalVía, para el posible uso de ductos de telecomunicaciones existentes en la Ruta Nacional N°27.

-19 de octubre de 2016: MICITT-DVMT-OF-501-2016 - Envío a la Sra. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, un conjunto de consideraciones técnicas, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.



-31 de marzo de 2017: Se envía el oficio CNC-ST-OF-0322-2017 por parte de la Sra. Sylvia Jiménez C, dirigido al Viceministro de Telecomunicaciones, solicitando información a incorporar en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional 27 – Carretera San José – Caldera.

-21 de abril de 2017: MICITT-DVMT-OF-2016 – Respuesta al oficio CNC-ST-OF-0322-2017, dirigido a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, de la directriz de ductos, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

Estado actual: Se envió el documento de consideraciones técnicas para la instalación de ductos en carreteras a la Secretaría Técnica de CNC, para que se considerara el mismo en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

Detalle acciones ejecutadas

Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú

-13 de enero de 2017: La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias traslada un informe sobre la evaluación visual del deslizamiento en la cima del volcán Irazú.

-14 de febrero de 2017: Se acuerda que se le dará seguimiento al tema a través de una subcomisión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-21 de febrero de 2017: Se solicita audiencia a las viceministras de Ambiente y Energía para plantearles el tema y establecer el trabajo conjunto.

-16 de marzo de 2017: Se publica en el Alcance N° 58 al Diario Oficial La Gaceta N° 54, el Decreto Ejecutivo N° 40237 MICITT, mediante el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú.

-20 de marzo de 2016: Se efectúa reunión con personeros del SINAC para conocer el



procedimiento para la reubicación de la infraestructura en la cima del Volcán Irazú.

-30 de marzo de 2017: SETENA informa que se ha instruido para que este tema sea atendido con prioridad.

-08 de mayo de 2017: Se remite oficio a los operadores que cuentan con infraestructura en la zona del deslizamiento los cuales deben mover esta infraestructura, para conocer si poseen alguna situación particular en la que el Poder Ejecutivo pueda colaborar. (MICITT-OF-DVMT-158-2017, MICITT-OF-DVMT-159-2017, MICITT-OF-DVMT-160-2017, MICITT-OF-DVMT-161-2017, MICITT-OF-DVMT-162-2017, MICITT-OF-DVMT-163-2017, MICITT-OF-DVMT-164-2017)

-22 de mayo de 2017: Se recibe el oficio CE-PE-132-2017 por parte del SINART informando sobre el estado de las torres que se encuentran en el Irazú.

-09 de junio de 2017: El Sr. Elidier Moya, mediante correo electrónico, consulta a la CNE, sobre el registro de sismos en la cima del Volcán Irazú.

-11 de julio de 2017: Se remite nuevamente oficio a los operadores que cuentan con infraestructura en la zona del deslizamiento para consultar por el estado del traslado de las torres. (MICITT-OF-DVMT-236-2017, MICITT-OF-DVMT-237-2017, MICITT-OF-DVMT-238-2017, MICITT-OF-DVMT-239-2017, MICITT-OF-DVMT-240-2017, MICITT-OF-DVMT-241-2017, MICITT-OF-DVMT-242-2017).

-13 de julio de 2017: Visita al Volcán Irazú para valorar situación de torres y actualizar el informe de la CNE. MICITT-DAER-MI-008-2017.

-18 de julio de 2017: El Grupo Radiofónico Omega, da respuesta al oficio MICITT-OF-DVMT-239-2017.

-31 de julio de 2017: La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0750-2017, denominado “Actualización de riesgo por deslizamiento en el flanco oeste del Volcán Irazú en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones”.

-07 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía oficio MICITT-OF-DVMT-309-2017 a la Dirección de Energía de JASEC, solicitando audiencia para analizar los



problemas de la disponibilidad de energía eléctrica en el área del traslado de torres en el Volcán Irazú.

-07 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía nota a SETENA para obtener información con respecto a los procedimientos específicos y los documentos que se deben presentar para el traslado de aquellas torres que están cerca de la zona de deslizamientos en la cima del Volcán Irazú.

-22 de agosto de 2017: Remisión de notas a CANARTEL e INFOCOM (MICITT-OF-DVMT-405-2017, MICITT-OF-DVMT-406-2017) con el propósito de informar con respecto al estado de los deslizamientos en el Volcán Irazú, así como solicitar colaboración para obtener información por parte de los afiliados.

-23 de agosto de 2017: El Viceministro de Telecomunicaciones visita JASEC, con el propósito de exponer personalmente la situación en el Volcán Irazú, así como comentar lo encontrado por la Comisión Nacional de Emergencias en su última visita.

-29 de agosto de 2017: Oficio MICITT-DVMT-OF-412-2017, dirigido al Jefe del Departamento de Prevención y Mitigación, Sr. Lidier Esquivel Valverde, solicitando la información de un mapa digital georreferenciado de la zona de riesgo por deslizamientos en el flanco oeste del Volcán Irazú.

-13 de noviembre de 2017: Oficios (MICITT-OF-DVMT-545-2017, MICITT-OF-DVMT-546-2017, MICITT-OF-DVMT-547-2017, MICITT-OF-DVMT-548-2017, MICITT-OF-DVMT-549-2017, MICITT-OF-DVMT-550-2017, MICITT-OF-DVMT-551-2017, MICITT-OF-DVMT-552-2017) dirigido a los operadores que tienen infraestructura de telecomunicaciones en el Volcán Irazú, solicitando información necesaria sobre el estado del traslado de sus estructuras en la zona afectada (flanco oeste del Volcán).

-13 de febrero de 2018: Reunión con personal de la CNE, el Viceministerio de Telecomunicaciones y los operadores que tienen infraestructura de telecomunicaciones en el área de deslizamiento del Volcán Irazú. En la reunión se acordó que los operadores, deben brindar respuesta al oficio del mes de noviembre de 2017, donde se les solicitaba la información del traslado de sus estructuras en la zona afectada. MI-CCI-04-2018.



-14 de febrero de 2018: Visita al área de deslizamiento de la zona afectada en el Volcán Irazú, por parte de personal de la CNE, el Viceministerio de Telecomunicaciones y operadores afectados. La visita es un insumo para la elaboración de un informe con el estado actual del sitio.

-23 de febrero de 2018: La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0256-2018, denominado “Valoración de riesgo del flanco oeste del Volcán Irazú por deslizamiento en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones”, que indica la situación actual de la zona de deslizamiento. En el informe se amplía el plazo a los operadores para trasladar sus estructuras hasta finales del 2018, a menos que varíe el comportamiento actual del deslizamiento.

Estado actual: La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0256-2018, denominado “Valoración de riesgo del flanco oeste del Volcán Irazú por deslizamiento en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones”, que indica la situación actual de la zona de deslizamiento. En el informe se amplía el plazo a los operadores para trasladar sus estructuras hasta finales del 2018, a menos que varíe el comportamiento actual del deslizamiento.

Se está a la espera de que los operadores, brinden respuesta al oficio del mes de noviembre de 2017, donde se les solicitaba la información del traslado de sus estructuras en la zona afectada.

Detalle acciones ejecutadas

Canalizaciones de telecomunicaciones en proyectos financiados por IFAM

-14 de febrero de 2017: Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Se acuerda explorar la posibilidad de instalar ductos de telecomunicaciones en aquellos acueductos que sean financiados



por IFAM.

-13 de marzo de 2017: Se realiza una reunión con el Viceministro de Telecomunicaciones y la Directora Ejecutiva del IFAM, Sra. Laura Obando V. y funcionarios del IFAM, con el propósito de proponer que en el marco de los proyectos y estudios que se financian con presupuesto del IFAM, se ofrezca información con respecto al beneficio que significa para la población el considerar la variable de infraestructura para telecomunicaciones, en el marco de proyectos que requieran realizar excavaciones. Se acuerda que el Viceministerio de Telecomunicaciones desarrollará un documento.

-07 de julio de 2017: Reunión de la Comisión de Infraestructura, donde se presenta y se acuerda circular entre los miembros de la Comisión el documento elaborado.

Estado actual: El Viceministerio de Telecomunicaciones elaboró el documento, se enviará a la instancia correspondiente para su valoración.

Municipalidad Alajuela

Visita al concejo municipal el día 23 de febrero del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad Alajuelita

Visita al concejo municipal el día 26 de enero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 25 de enero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas



elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad Aserri

"Visita al concejo municipal el día 26 de setiembre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad tomó acuerdo de modificar reglamento, y está en proceso.

Municipalidad de Barva

Visita al concejo municipal el día 01 de marzo del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Cartago

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 21 de enero de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Coronado

Visita al concejo municipal el día 02 de febrero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 06 de febrero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Escazú

Visita al concejo municipal el día 08 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 26 de julio de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad realizó una consulta pública de la nueva versión, sin embargo, contiene nuevas imprecisiones.

Municipalidad de Esparza

Visita al concejo municipal el día 27 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 05 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



La municipalidad realizó una modificación del reglamento.

Municipalidad de Garabito

-Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 13 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Visita al concejo municipal el día 05 de julio del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Goicoechea

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 27 de Julio de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Visita al Concejo Municipal el día 15 de junio de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Golfito

06 de setiembre de 2017: El equipo técnico-jurídico del Viceministerio de Telecomunicaciones visita la municipalidad de Golfito, y atiende las inquietudes del Alcalde, así como del equipo técnico-jurídico que se encarga de realizar el trámite para el otorgamiento de permiso de construcción de infraestructura.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Heredia

Visita al concejo municipal el día 04 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 03 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad decidió no emitir un nuevo reglamento y actualmente utiliza el del INVU

Municipalidad de La Unión

Visita al concejo municipal el día 09 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 26 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

-Visita al concejo municipal el día 01 de junio de 2017, para presentar la propuesta de reglamento que se trabajó en conjunto con el equipo técnico de la municipalidad.

-24 de Octubre de 2017: Publicación de la nueva versión del Reglamento realizada en el Alcance N° 254 al Diario Oficial la Gaceta.



Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Se asesoró a la municipalidad en la redacción de los nuevos artículos y el reglamento está en proceso de publicación.

Municipalidad de Limón

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.

Estado actual: A la espera de fecha para audiencia.

Municipalidad de Los Chiles

Visita al concejo municipal el día 08 de diciembre del 2016 y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 08 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones

-Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones

-Estadísticas y retos del país."

-22 de mayo, oficio MICITT-OF-DVMT-147-2017 por parte del Viceministro de Telecomunicaciones para consultar el estado de la Reforma al Reglamento propuesto durante la visita de Diciembre.

-31 de mayo de 2017, oficio SM-0544-05-2017 en el que el concejo municipal responde que cuentan con un reglamento desde el año 2011 (No se identifica en la nota intención de modificar el reglamento)

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Montes de Oca

Visita al concejo municipal el día 18 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 11 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones

-Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones



-Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Nicoya

Visita al concejo municipal el día 15 de febrero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 16 de febrero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Oreamuno

Visita al concejo municipal el día 13 de octubre del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 6 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Carlos

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 27 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas



elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Isidro

Visita al concejo municipal el día 07 de diciembre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país. Adicionalmente el Viceministro atiende una audiencia con el Concejo Municipal el día 08 de febrero de 2018.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San José

Visita al concejo municipal el día 28 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 1 de setiembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Ramón

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santa Ana

Visita al concejo municipal el día 24 de enero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 20 de enero de 2017, con el propósito de explicar:



- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santa Cruz

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 08 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santo Domingo

-Visita al concejo municipal el día 20 de octubre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Tibás

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 02 de marzo de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones



-Estadísticas y retos del país.

31 de julio de 2017: Reunión de seguimiento entre el Viceministro y el Alcalde de Tibás

Municipalidad de Aguirre - Quepos

Análisis técnico y jurídico del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Quepos.

-05 de setiembre de 2017: El equipo técnico-jurídico del Viceministerio de Telecomunicaciones visita la Municipalidad de Quepos, y atiende las inquietudes del equipo técnico-jurídico que se encarga de realizar el trámite para el otorgamiento de permiso de construcción de infraestructura.

Estado actual: Propuesta de mejora elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Otras acciones de coordinación

-12 de julio de 2017: Remisión de informe de avance de la comisión de infraestructura (Notas desde MICITT-OF-DVMT-244-2017 hasta MICITT-OF-DVMT-288-2017). Los detalles de las instituciones a las cuales se les remitió el informe se encuentran en el Anexo 1.

-10 de agosto de 2017: Se remite una nota a cada presidente de concejo municipal, secretario de concejo municipal y alcalde, con el propósito de informar con respecto a las acciones que está tomando el Poder Ejecutivo para posibilitar la instalación de postes de telecomunicaciones utilizando terrenos públicos (Notas desde MICITT-OF-DVMT-313-2017 a MICITT-OF-DVMT-392-2017)

-25 de agosto de 2017: Reunión del Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, con el Ministro del MIVAH, Sr. Rosendo Pujol, con el propósito de plantear la posibilidad de incluir el tema de las telecomunicaciones (fundamentalmente lo referente a infraestructura) en la Política Nacional de Desarrollo Urbano.



-28 de agosto de 2017: Reunión con el presidente y director ejecutivo del CFIA, con el propósito de solicitar la actualización, o eliminación, de la guía de trámites disponible en el sitio web.

-14 de setiembre de 2017: El Sr. Edwin Estrada, Viceministro de Telecomunicaciones se reúne con la Junta Directiva de CAMTIC, con el propósito de exponer los avances del PAIT, así como los retos del sector telecomunicaciones para mejorar los anchos de banda entregados.

-27 de setiembre de 2017: El equipo técnico del Viceministerio participa en el taller de elaboración de la Política de Desarrollo y Planificación Urbana, con el propósito de proponer la incorporación de la variable infraestructura de telecomunicaciones como parte de la política.

